

Condiciones complementarias de hardware

Siemens Digital Industries Software



Las Condiciones complementarias de hardware (en adelante, las «Condiciones de hardware») modifican el Acuerdo Universal de Clientes («UCA») o el Acuerdo de Licencia de Usuario Final («EULA») entre el Cliente y la entidad de Siemens correspondiente (en adelante, «Siemens» o «SISW») únicamente con respecto a las Ofertas y Productos asignados al código alfanumérico «HW» en el Pedido. Estas Condiciones de hardware, junto con el EULA o el UCA, según corresponda, y otras Condiciones complementarias aplicables, forman el acuerdo entre las partes («Acuerdo»).

1. **DEFINICIONES.** Los términos en mayúscula tienen el significado establecido en otra parte en el Acuerdo. A estas Condiciones de hardware se aplican las siguientes definiciones adicionales:

«**Agentes autorizados**» hace referencia a las personas que trabajan en las instalaciones del Cliente y requieren acceso al Hardware en apoyo del negocio interno del Cliente como consultores, agentes o contratistas del Cliente.

«**Usuarios Autorizados de Hardware**» significa los empleados del Cliente y los Agentes Autorizados.

«**Entrega**» tendrá el significado definido en la Sección 2 de estas Condiciones de hardware.

«**Firmware**» hace referencia al software de sistema (frente a software de aplicación) incluido e incorporado en el Hardware que proporciona un bajo nivel de control, o un entorno operativo estandarizado para, el hardware en el cual está incorporado.

«**Leasing**» o «**Alquiler**» significa a una concesión de derechos no transferibles, temporales y limitados por parte de Siemens para utilizar productos de Hardware específicos dentro del Territorio, incluyendo licencias de Préstamo y Prueba para Hardware, tal como se define en las Condiciones complementarias de Productos Prestados o de Prueba.

«**Hardware Siemens**» es un Hardware estándar comercializado o marcado bajo la marca «Siemens».

«**Sistema**» hace referencia a una combinación de Hardware y Software donde uno no puede operar sin el otro.

«**Territorio**» hace referencia al país en el que el Cliente adquiere inicialmente el Hardware, ya sea mediante la compra o el Leasing, según se indica en la dirección del Cliente especificada en el Pedido, a menos que se haya designado otra cosa expresamente en el Pedido.

2. **ENTREGA.** A menos que se indique otra cosa en el Pedido, Siemens pondrá a disposición del Cliente FCA en el almacén o fábrica designada de Siemens para el producto pertinente (Incoterms 2020).

La puesta a disposición del Hardware al Cliente de conformidad con los Incoterms especificados en esta Sección constituirán en adelante la «**Entrega**», independientemente de la implicación de Siemens en otros acuerdos de transporte para cualquier Hardware tras dicha Entrega.

Sin perjuicio de los «Incoterms» especificados en esta Sección, a menos que se haya acordado expresamente otra cosa con el Cliente por escrito, Siemens (i) elegirá y designará el transportista, empresa de transportes o proveedor del servicio de envíos para entregar el Hardware en el lugar de entrega final designado por el Cliente, (ii) dispondrá lo necesario para el transporte con el transportista o proveedor de servicios de envío seleccionado según los Incoterms especificados y (iii) cobrará los gastos de envío o transporte al Cliente como se especifica en el Pedido.

3. **RIESGOS Y TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD.** Los riesgos de pérdida y daños se transfieren al Cliente una vez efectuada la Entrega. La propiedad del Hardware comprado se transfiere al Cliente después de que Siemens haya recibido el pago completo. Si la legislación aplicable no permite ni reconoce la retención de propiedad por parte de Siemens después de la entrega, la propiedad del Hardware comprado y el riesgo de pérdida se trasladará al Cliente una vez efectuada la Entrega, pero Siemens conserva un derecho de garantía en el Hardware para garantizar el pago del precio de compra de dicho Hardware. En tal caso, el Cliente se compromete a firmar los documentos que Siemens considere razonablemente necesarios o convenientes para tramitar o perfeccionar tal derecho de garantía.

4. **GARANTÍA.**

4.1. **Período de Garantía del Hardware.** Para el Hardware Siemens comprado, Siemens proporciona una garantía de producto limitada por un período que comienza en la fecha de Entrega y finaliza doce (12) meses después del primer día del mes después de la fecha de Entrega («Período de Garantía»). El Período de Garantía no se extiende por el tiempo necesario para corregir o reparar defectos y averías bajo garantía.

4.2. **Alcance.** Durante el Período de Garantía, Siemens garantiza que el Hardware Siemens (i) está libre de defectos de fabricación y de materiales si su uso es normal; y (ii) es materialmente conforme con las especificaciones que se describen en la Documentación. Como única solución para el Cliente en caso de incumplimiento de garantía, Siemens, a su absoluta discreción, reparará o sustituirá el hardware Siemens sin cargos adicionales para el Cliente. Si Siemens, según su criterio, determina que no puede reparar el Hardware Siemens o sustituirlo por otra unidad de Hardware Siemens que funciona de conformidad con las obligaciones contraídas por Siemens mediante el presente acuerdo, Siemens reembolsará el precio pagado por el Hardware Siemens defectuoso basado en una amortización lineal de 60 meses a partir de la Entrega inicial, y aceptará la devolución del Hardware. Si el Hardware Siemens reembolsado hubiera sido suministrado como parte de un Sistema, Siemens aceptará la devolución de los elementos de Software del Sistema y reembolsará el precio pagado por las licencias de Software en las mismas condiciones.

- 4.3. **Garantía de Hardware de Terceros.** El hardware que no es Hardware Siemens se entrega «TAL CUAL» y está cubierto por la garantía que ofrece el fabricante o distribuidor tercero, si la hubiera. En la medida de lo permitido por el fabricante o distribuidor tercero, Siemens asignará al Cliente los derechos de garantía aplicables a dicho Hardware, y Siemens hará todos los esfuerzos comercialmente razonables para proporcionar información y prestar asistencia para que el Cliente pueda hacer reclamaciones de garantía al fabricante o distribuidor tercero con respecto al Hardware. En la medida en que, la legislación aplicable requiere que Siemens debe proporcionar garantías por el Hardware que ha proporcionado al Cliente, la garantía proporcionada por Siemens está limitada a la garantía mínima y por el plazo mínimo requerido por la legislación aplicable.
- 4.4. **Exclusiones de Garantía.** La garantía no cubrirá defectos o mal funcionamiento que resulten de: (i) uso o instalación indebida, uso incorrecto, preparación inadecuada del lugar, o lugar o condiciones medioambientales no conformes a las especificaciones de lugar de Siemens o a los estándares de cuidado generalmente aplicables al tipo de Hardware, (ii) software, interfaces o hardware suministrado por el Cliente o por terceros, (iii) incumplimiento de las especificaciones e instrucciones de Siemens relacionadas con el funcionamiento, cuidado o almacenamiento del Hardware, (iv) desgaste normal por el uso que no afecta a la funcionalidad del sistema (como, pero no limitado a, daños estéticos, arañazos y abolladuras), (v) negligencia, accidentes, o mantenimiento o calibración inadecuada o inapropiada, (vi) modificaciones, mejoras, reparaciones o alteraciones no autorizadas realizadas por personas que no son de Siemens o sus representantes autorizados y (vii) exposición al agua, fuego u otros peligros.
- 4.5. **Piezas renovadas.** Siemens no garantiza que todo el Hardware o las piezas que se entregan mediante el presente Acuerdo son nuevas. El Hardware puede contener piezas renovadas en un estado «como nueva» que cumplen con las especificaciones de calidad de Siemens y que cuentan con garantía y servicios.
5. **DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SECRETOS INDUSTRIALES.**
- 5.1. **Licencia de firmware.** Bajo estas Condiciones de hardware, Siemens otorga al Cliente una licencia no exclusiva, no transferible (excepto si se transmite con el Hardware en el que el Firmware está incorporado) para usar el Firmware incorporado en el Hardware para el funcionamiento del Hardware. El Firmware puede usarse exclusivamente en conexión con el Hardware en el cual está incorporado. Cualquier otro uso del Firmware se considerará un incumplimiento material del acuerdo. Se prohíbe al Cliente (a) descompilar, cambiar o modificar el Firmware, o derivar otros programas del Firmware, y (b) modificar o eliminar derechos de propiedad, derechos de autor o marcas en el Firmware. La licencia del Software y las Condiciones de los Servicios de mantenimiento del Software estipulados en el Acuerdo no se aplicarán al Firmware.
- 5.2. **Tecnología de terceros.** El Hardware puede contener software, tecnología y otros materiales de terceros, incluido software de código abierto, con licencia de terceros («Tecnología de terceros») de conformidad con otras condiciones («Condiciones de terceros»). Las Condiciones de terceros se especifican en la Documentación, las Condiciones complementarias, los archivos «léame», los archivos de cabecera, los archivos de aviso o archivos similares. En caso de conflicto con las condiciones de este Acuerdo, las Condiciones de terceros prevalecen con respecto a la Tecnología de terceros. Si las Condiciones de terceros requieren que Siemens proporcione Tecnología de terceros en forma de código fuente, Siemens la facilitará mediante solicitud por escrito y pago de los gastos de envío.
- 5.3. **Secretos Industriales.** Los Productos de Hardware Siemens son secretos industriales de Siemens. El cliente (i) no podrá, a menos que lo permita la legislación aplicable, realizar ingeniería inversa ni desmontar, ni intentar descubrir de ninguna forma posible la tecnología utilizada en el Hardware, ni permitir el acceso o el uso del Hardware a nadie que no sean los Usuarios Autorizados que requieren el acceso para realizar su trabajo; (ii) tomará las medidas necesarias para proteger la confidencialidad del Hardware; y (iii) no retirará ni ocultará los avisos o leyendas incorporados al Hardware.
- 5.4. **Ningún Otro Derecho.** La licencia de Firmware a la que se hace referencia en estas Condiciones de Hardware no se aplicará a ningún software que no sea el Firmware instalado en el Hardware o que se ha entregado junto con o relacionado con el Hardware que se suministra mediante el presente Acuerdo. En estas Condiciones de hardware no se otorgan copyrights, patentes, marcas, secretos industriales ni otros derechos de propiedad intelectual o industrial o derechos de uso de información confidencial o patentada de Siemens al Cliente, a menos que se haya especificado explícitamente en el presente Acuerdo o se haya acordado por escrito.
- 5.5. **Subsistencia.** Las disposiciones de esta Sección 5 subsisten después de la terminación o vencimiento del Acuerdo.
6. **REPARACIONES.** Si el Hardware Siemens tuviera defectos o se averiara después de expirado el Período de Garantía o si tal defecto por alguna razón no estuviera cubierto por la garantía aplicable especificada en la Sección 4 de estas Condiciones de hardware o por un Paquete de Mantenimiento o por un Paquete de Servicios de Asistencia comprado para el Hardware Siemens, el cliente podrá pedir a Siemens que intente reparar tal defecto o avería. Sin embargo, los servicios de reparación no se ofrecen para todos los productos de Hardware Siemens y, aunque así fuera, Siemens no declara ni garantiza que todos los defectos pueden o serán reparados o que Siemens aceptará realizar tal reparación. Para dichas reparaciones o intentos de reparación, el Cliente acuerda pagar por los servicios de Siemens los precios vigentes en ese momento además de cualquier gasto corriente razonable.
7. **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.**
- 7.1. **Mantenimiento general.** Los servicios de mantenimiento, mejora y soporte técnico del Hardware («Servicios de mantenimiento») se rigen por las Condiciones de los servicios de mantenimiento general que se encuentran en <https://www.siemens.com/sw-terms/mes> y se incluyen aquí como referencia. Las Condiciones generales de los Servicios de mantenimiento quedan modificadas por las Condiciones específicas de mantenimiento del hardware que se indican a continuación.

7.2. **Condiciones específicas de mantenimiento.**

7.2.1. **Tipos de mantenimiento.** Los siguientes Servicios de mantenimiento relacionados con el Hardware de Siemens están disponibles para su adquisición por separado por parte del Cliente (cada uno de ellos un «Tipo de Mantenimiento»), a menos que el Pedido indique expresamente que el Tipo de mantenimiento respectivo ya está incluido. No todos los tipos de mantenimiento están disponibles para todos los productos de hardware de Siemens. Algunos Tipos de mantenimiento pueden ofrecerse solo en combinación con Servicios de mantenimiento de Software que forman un «Sistema» junto con el Hardware de Siemens.

- (a) **Instalación.** Este Tipo de mantenimiento incluye la instalación del Sistema por parte de Siemens una sola vez durante la vigencia del Tipo de servicio de instalación. Antes de que las partes programen la instalación, el Cliente notificará a Siemens que ha recibido el Sistema. La instalación se llevará a cabo durante las horas normales de trabajo en el lugar especificado en el Pedido o según acuerden las partes. Siemens no estará obligada a instalar el Sistema si (i) el Sistema ha sido modificado sin el consentimiento por escrito de Siemens; o (ii) el Sistema ha sido sometido a esfuerzos físicos o ambientales inusuales, mal uso u otros daños.
- (b) **Calibración (o «CAL»).** Este Tipo de mantenimiento incluye la calibración del Hardware de Siemens por parte de Siemens una vez durante la vigencia del Tipo de servicio de calibración para que el Hardware de Siemens mantenga sus capacidades de adquisición de datos o medición dentro de las tolerancias previstas en la Documentación vigente en el momento de la entrega. Para algunos Hardware, Siemens puede ofrecer un tipo especial de calibración para el que Siemens certificará bajo la acreditación ISO 17025 de Siemens que la calibración se ha realizado de acuerdo con las normas ISO 17025. Este tipo especial de calibración según las normas ISO 17025 estará (a) especificado como «ISOCAL» en el Pedido, o (b) disponible para su compra por separado bajo el código de producto «SCX-ISO17025» en el Pedido.
- (c) **Mantenimiento del hardware (o «MAINT»).** Este Tipo de Mantenimiento incluye la reparación y sustitución del Hardware defectuoso de Siemens, tal y como se describe en la Sección 4.2 de estas Condiciones de Hardware durante el periodo de tiempo descrito en el Pedido. Este tipo de mantenimiento incluye la calibración si la calibración está disponible para su compra para ese hardware específico de Siemens
- (d) **Tipo de servicio de apoyo (o «SUP»).** Este tipo de mantenimiento incluye el mantenimiento del hardware y la asistencia técnica proporcionada al cliente por teléfono o correo electrónico para (i) el uso del hardware de Siemens y (ii) la corrección o solución de errores, defectos o fallos de funcionamiento del hardware de Siemens.

7.2.2. **Condiciones especiales para los servicios de mantenimiento de hardware.**

- (a) **Mejoras.** Las actualizaciones de hardware, componentes o módulos no están incluidas en ningún paquete de servicios y siempre se cobran por separado. Un módulo o componente se considera actualizado cuando, tras la (re)entrega del correspondiente Hardware de Siemens al Cliente, tiene un nuevo número de identificación de producto que corresponde a una entrada diferente en la lista de precios de Siemens. Las actualizaciones sólo se realizan en virtud de un Pedido independiente.
- (b) **Lugar de actuación.** A excepción de los Servicios de mantenimiento relativos al Hardware de Siemens de la familia MicReD y Veloce, los Servicios de mantenimiento contratados se realizan por defecto en la oficina regional designada por Siemens. Cada parte correrá con los gastos de envío del Hardware de Siemens al domicilio de la otra parte para la realización de los Servicios de mantenimiento. Si las partes acuerdan una visita in situ, el Cliente correrá con los gastos de desplazamiento de la visita.
- (c) **Traslado.** El cliente notificará a Siemens antes de reubicar cualquier Hardware de Siemens con un Tipo de mantenimiento activo que requiera visitas in situ por parte del personal de Siemens. Si la nueva ubicación se encuentra fuera del área de servicio in situ normal de Siemens, Siemens tendrá derecho a cancelar cualquier Servicio de mantenimiento aplicable.
- (d) **Acceso.** Siemens puede solicitar el acceso remoto al Hardware de Siemens con el fin de ejecutar diagnósticos para detectar fallos. El cliente no denegará su consentimiento de forma injustificada. Siemens puede establecer y probar el acceso remoto al sistema durante la instalación o al realizar los Servicios de mantenimiento.
- (e) **Devolución y sustitución.** El Hardware (incluidas las piezas de hardware) defectuoso o que haya sido sustituido a través de los servicios de mantenimiento es propiedad de Siemens. Si el cliente no devuelve el Hardware o las piezas sustituidas en un plazo de 30 días a partir de la recepción de la sustitución, Siemens facturará al cliente y éste pagará el precio de catálogo vigente por el hardware o la pieza no devueltos. En el caso de algunos productos u opciones de servicio, el Cliente sustituirá la pieza defectuosa por la pieza adecuada incluida en el kit de mantenimiento estándar suministrado por Siemens con el Hardware de sustitución, y el Cliente devolverá la pieza defectuosa a Siemens para su sustitución.

7.2.3. **Otras condiciones.**

- (a) **Condiciones.** Si el Cliente solicita Tipos de mantenimiento después de la expiración del Periodo de garantía o del plazo del Tipo de mantenimiento anterior, Siemens se reserva el derecho, a su entera discreción, de (i) realizar una comprobación del sistema y proporcionar un presupuesto de reparación antes de que el Cliente pueda adquirir Tipos de mantenimiento de Calibración, Mantenimiento de Hardware o Soporte o (ii) cobrar una tarifa igual al número de Tipos de servicio de Mantenimiento que hubieran sido necesarios para cubrir el plazo desde la fecha de expiración del Periodo de garantía inicial o el último Tipo de mantenimiento del mismo tipo, lo que ocurra más tarde.
- (b) **Exclusiones.** Los Servicios de mantenimiento no cubren los defectos o fallos de funcionamiento del Hardware de Siemens derivados de acciones, situaciones o sucesos que estén excluidos de la garantía o que anulen la garantía, según lo dispuesto en las condiciones vigentes del Hardware.
- (c) **Garantía.** La única declaración de garantía de Siemens para los Servicios de mantenimiento de Hardware es que los servicios se llevarán a cabo de manera profesional.

- (d) Subcontratistas. Siemens podrá subcontratar una parte o la totalidad de sus obligaciones de prestación de los Servicios de mantenimiento del hardware a un tercero, que tendrá los mismos derechos y obligaciones que Siemens en virtud del presente contrato.
- (e) Plazo y resolución de los Servicios de mantenimiento. La vigencia de un Tipo de mantenimiento comienza en la fecha de entrada en vigor especificada en el Pedido y continúa durante un periodo de un año, o el periodo de tiempo más largo que acuerden las partes en el Pedido. Los Servicios de mantenimiento adquiridos solo pueden rescindirse en virtud de las disposiciones de rescisión del Acuerdo. La rescisión no afectará a los derechos de las partes devengados antes de la rescisión.

8. **CONDICIONES DE LEASING DE HARDWARE.** Los términos y condiciones de esta Sección 8 se aplican a cualquier Leasing.

8.1. **Leasing.** Todos los Leasing están sujetos a la disponibilidad del Hardware en el momento del Pedido. No se transfiere al Cliente la titularidad ni la propiedad del Hardware. La titularidad del Hardware seguirá perteneciendo a Siemens o a terceros de los que Siemens haya obtenido el derecho a alquilar el Hardware.

8.2. **Duración del leasing y tarifas.** El derecho de uso del Hardware está limitado al periodo de tiempo acordado mutuamente por Siemens y el Cliente en el Pedido. A menos que se especifique explícitamente lo contrario en el Pedido, el plazo del Leasing comienza el día de la entrega del Hardware al Cliente. Las partes pueden acordar en un Pedido independiente renovar el plazo del Leasing durante un plazo o plazos limitados adicionales tras la expiración del plazo inicial del Leasing. Cuando expire el plazo inicial o de renovación, si procede, o a la rescisión en virtud de las presentes Condiciones de hardware o del Acuerdo o de cualquier Leasing específico, el derecho del Cliente a utilizar el Hardware finalizará y el Cliente deberá detener cualquier uso posterior y devolver inmediatamente el Hardware a la instalación Siemens de origen. Las tarifas de Leasing se abonan por adelantado, no son reembolsables y se facturarán según lo especificado por las partes en el Pedido.

8.3. **Condición del Hardware.** A la llegada del Hardware a las instalaciones del Cliente, él examinará el Hardware para confirmar que está seguro y en buenas condiciones de funcionamiento. La falta de objeción por escrito al estado del Hardware en el plazo de 3 días hábiles tras la recepción se entenderá que todo el Hardware estaba en condiciones de funcionamiento en el momento de la entrega.

8.4. **Responsabilidades del cliente.**

- a) **Uso apropiado.** El Cliente utilizará el Hardware de forma normal y habitual, con el propósito para el que se ha diseñado, de acuerdo con la Documentación de dicho Hardware. El Cliente deberá en todo momento (i) tratar el Hardware con un nivel razonable de cuidado, (ii) asegurarse de que se mantiene limpio, y (iii) tomar todas las precauciones razonables para protegerlo del polvo y otros contaminantes, y sujeto a un desgaste razonable. El Cliente se asegurará de que sus usuarios hayan leído la Documentación del Hardware antes de utilizarlo y estén formados en el funcionamiento normal y seguro de equipos similares al Hardware.
- b) **Transferencia y gravamen de Hardware.** Salvo lo dispuesto específicamente en las presentes Condiciones de hardware, el Cliente no podrá pignorar o gravar, distribuir, subarrendar, prestar, alquilar, vender o transferir de cualquier otro modo la posesión (ya sea mediante intercambio, regalo, por imperativo legal o de cualquier otro modo) de la totalidad o parte del Hardware a ninguna otra persona sin el consentimiento previo por escrito de Siemens.
- c) **Modificación del Hardware.** El Cliente no modificará, alterará, adaptará, integrará ni fusionará el Hardware.
- d) **Ubicación y Territorio.** El Cliente no podrá usar el Hardware fuera del Territorio. El Cliente informará a Siemens de la ubicación exacta del Hardware a petición de Siemens.
- e) **Marcas de Propiedad.** El Hardware podrá estar etiquetado o marcado para indicar que es propiedad de Siemens y el Cliente no podrá retirar ninguna de dichas etiquetas, placas o marcas.
- f) **Derecho de Auditoría.** Siemens podrá, durante el horario laboral habitual y previo aviso con una antelación razonable, entrar en las instalaciones del Cliente en las que se almacene o utilice el Hardware arrendado para localizar e inspeccionar el estado y las condiciones del Hardware y llevar a cabo una auditoría para determinar el cumplimiento por parte del Cliente de las presentes Condiciones de Hardware.

8.5. **Devolución del Hardware.** A la expiración o rescisión del Leasing, el Cliente devolverá todo el Hardware en las mismas condiciones en que se encontraba a su llegada a las instalaciones del Cliente y en condiciones de funcionamiento. A excepción del desgaste normal de uso, el Cliente acuerda pagar por los daños o por la pérdida del Hardware, no importa cuál sea la causa. El Hardware devuelto por el cliente que no funcione, esté dañado o le falten componentes lo reparará Siemens para restablecer su funcionamiento original, y el Cliente deberá correr con los gastos que esto ocasione. Todo Hardware que (i) se devuelva dañado o que no funcione y no pueda repararse, o (ii) no pueda devolverse a Siemens por cualquier motivo, se facturará al Cliente a su precio de catálogo comercial vigente en ese momento.

8.6. **Garantía limitada y exención de responsabilidad.** Salvo que se indique expresamente lo contrario en el Pedido, el Hardware estará cubierto por los Servicios de mantenimiento, por lo que las disposiciones de la Sección 7 se aplicarán al Hardware durante toda la vigencia del Leasing.

8.7. **Costos de Flete y Envío y Riesgos.** A menos que se acuerde lo contrario en el Pedido, cada parte asumirá los costes y riesgos relacionados con el envío del Hardware a la dirección de entrega especificada por la otra parte, DAP (Incoterms 2020).

8.8. **Responsabilidad y Resarcimiento.** El Cliente será responsable de todos los daños que sufra el Hardware y que no estén cubiertos por las garantías expresas establecidas en las presentes Condiciones de hardware. El Cliente indemnizará a Siemens por cualquier reclamación, daño, multa y coste de terceros (incluidos el aumento de impuestos, los honorarios de abogados y los gastos) relacionados de cualquier modo con el uso o la negligencia en relación con el Hardware. Las disposiciones de esta Sección seguirán vigentes tras la expiración o rescisión del Acuerdo por cualquier motivo.

- 8.9. **Terminación y Recuperación.** Si una de las partes incumple sustancialmente las presentes Condiciones de hardware o el Contrato y, en el plazo de 5 días hábiles a partir de la notificación por escrito del incumplimiento, no comienza a subsanar el incumplimiento y continúa con diligencia razonable para subsanar sustancialmente el incumplimiento, la otra parte podrá, mediante notificación por escrito, rescindir cualquier Leasing con efecto inmediato y sin perjuicio de cualquier derecho de indemnización u otros recursos que dicha parte pueda tener.

Excepto cuando lo prohíba la legislación aplicable en materia concursal e insolvencia, si la parte es insolvente o no puede pagar sus deudas a medida que vayan venciendo, procedimientos concursales voluntarios o involuntarios contra esa parte, o el nombramiento de un administrador concursal o asignatario para el beneficio de acreedores, la otra parte puede terminar el Leasing con una notificación por escrito.

Si el Cliente incumple cualquiera de las obligaciones de devolución de Hardware derivadas de las presentes Condiciones de Hardware, el personal, los agentes y los representantes de Siemens podrán entrar en cualquier momento, por cuenta y riesgo del Cliente, en las instalaciones del Cliente en las que se almacene o utilice el Hardware con el fin de recuperarlo.

9. **LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN.** Además de las disposiciones sobre limitación de responsabilidad contenidas en el Acuerdo, lo siguiente se aplica al Hardware y a cualquier servicio relacionado:

- 9.1. Siemens no será responsable de (i) ninguna pérdida o daño parcial o totalmente causada por el incumplimiento de todas y cada una de las instrucciones relacionadas con el Hardware o el Service Pack proporcionado por Siemens, (ii) ninguna pérdida o daño causado por el Hardware que haya sido modificado o mantenido por partes distintas de Siemens, o (iii) ninguna pérdida o daño causado por los datos generados por el Hardware o el uso del mismo.
- 9.2. El Cliente indemnizará y eximirá a Siemens de toda responsabilidad por reclamaciones, pérdidas (financieras u otras), daños, responsabilidades costes, aumento de impuestos o gastos (que incluye pero no está limitado a costes judiciales, honorarios razonables de abogados), en los que se pueda incurrir o que puedan ser reclamados por cualquier persona que se deriven o estén relacionados con la forma en que los servicios relativos al Hardware se han prestado si esta forma está indicada en las instrucciones del Cliente o su representante autorizado.

Las disposiciones de esta sección 9 seguirán siendo vigentes después del vencimiento o la finalización del Contrato por cualquier motivo.

10. **CONDICIONES ESPECIALES DEL HARDWARE EDA.** Independientemente de cualquier disposición en contra del Acuerdo, las siguientes condiciones se aplican a cualquier Hardware identificado como «Hardware EDA» o «HW EDA» en el Pedido:

- 10.1. **Restricciones de acceso al Hardware EDA.** El acceso al Hardware EDA está limitado a los Usuarios de hardware autorizados, excluido cualquier individuo o entidad que se dedique al desarrollo, comercialización o provisión de soluciones de automatización de diseño electrónico, incluido, a título enunciativo, software de aplicaciones, propiedad intelectual y productos integrados, hardware de emulación, hardware de verificación o servicios asociados de consultoría o soporte.
- 10.2. **Impuestos.** El Cliente efectuará todos los pagos libres de impuestos y sin reducción alguna por retenciones u otros impuestos. Cualquier impuesto que se aplique a los pagos en virtud del presente documento será responsabilidad exclusiva del Cliente.
- 10.3. **Limitaciones adicionales de responsabilidad.** TODAS LAS LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO SE APLICARÁN A LAS OBLIGACIONES DE INDEMNIZACIÓN POR INFRACCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE Siemens DEL HARDWARE DE EDA EN VIRTUD DEL ACUERDO; SIN EMBARGO, NADA DE LO DISPUESTO EN ESTA SECCIÓN IMPEDIRÁ A Siemens CONTINUAR LA DEFENSA DE CUALQUIER ACCIÓN A SU ENTERA DISCRECIÓN Y GASTO. TODAS LAS RENUNCIAS DE GARANTÍA ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO TAMBIÉN SE APLICARÁN CON RESPECTO A LOS LICENCIANTES DE Siemens. LOS LICENCIANTES DE Siemens NO SERÁN RESPONSABLES DE NINGÚN DAÑO DERIVADO DEL ACUERDO.
- 10.4. **Periodo de garantía.** El periodo de garantía del Hardware EDA es de 90 días a partir del 15.º día después de la entrega o de la instalación, lo que ocurra primero. Para evitar cualquier duda, salvo lo dispuesto en el presente documento, el resto de las disposiciones de garantía de las presentes Condiciones de hardware se aplican al Hardware EDA.